

Si usted es una persona en los Estados Unidos, el Distrito de Columbia o cualquier territorio de los EE. UU. (incluidos Puerto Rico, Guam y las Islas Vírgenes de los EE. UU.) y compró un asiento elevador “Big Kid” de Evenflo en los Estados Unidos entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2022, es posible que reúna los requisitos para recibir beneficios de una conciliación de demanda colectiva.

Un tribunal federal ha autorizado este Aviso. Esto no es una solicitud de un abogado.

- Se ha llegado a una conciliación por \$3.5 millones en una demanda colectiva contra Evenflo Co., Inc. (“Evenflo” o “Demandada”). Los Demandantes afirman que Evenflo engañó a los consumidores para que compren sus asientos elevadores “Big Kid” etiquetando y publicitando los asientos elevadores “Big Kid” como: “probados contra impactos laterales” y seguros para niños que pesan 30 libras o más. Evenflo niega que el etiquetado y la publicidad de sus asientos elevadores “Big Kid” hayan sido engañosos y niega cualquier acto ilícito o responsabilidad. En lugar de continuar litigando la reclamación en un tribunal, las partes han acordado una conciliación de demanda colectiva para evitar el riesgo, el costo y el tiempo de continuar la demanda.
- Usted es un Miembro del Grupo de la Conciliación que tiene derecho a recibir beneficios en virtud de la Conciliación si la siguiente definición del Grupo de la Conciliación se aplica a usted: todas las Personas en los Estados Unidos, incluido el Distrito de Columbia y cualquier Territorio de los EE. UU. (incluidos, entre otros, Puerto Rico, Guam y las Islas Vírgenes de los EE. UU.) que compraron un asiento elevador “Big Kid” de Evenflo en los Estados Unidos durante el Período de la Demanda Colectiva. El “Período de la Demanda Colectiva” incluye compras entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2022.
- Si usted es un Miembro del Grupo de la Conciliación, puede presentar un Formulario de Reclamación para recibir los siguientes beneficios de la Conciliación por cada asiento por el que presente una reclamación. La cantidad máxima de asientos por los que puede presentar reclamaciones en su Formulario de Reclamación es dos (2) asientos.
 1. **Pago en efectivo:** un pago prorrateado (un término legal que significa una parte igual) del Fondo Neto de la Conciliación por cada asiento elevador “Big Kid” de Evenflo por el que se presente una reclamación; **y**
 2. **Crédito de Evenflo:** un crédito de \$25 para la compra de productos de Evenflo directamente de Evenflo en www.evenflo.com, sujeto a ciertos términos y condiciones, por cada asiento elevador “Big Kid” de Evenflo por el que se presente una reclamación.
- Además, Evenflo: 1) proporcionará avisos informativos sobre el peso mínimo para el uso seguro del asiento elevador de posicionamiento del cinturón Big Kid y las pruebas de impacto lateral realizadas en el asiento elevador de posicionamiento del cinturón Big Kid; 2) hará que su comercialización de asientos elevadores de posicionamiento del cinturón con respecto a las recomendaciones de peso infantil cumpla con las regulaciones federales establecidas por la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en Carreteras (National Highway Traffic Safety Administration, NHTSA), entre otros cambios; y 3) publicará un video educativo sobre pasar a un niño de un asiento para automóvil con arnés y correa de sujeción orientado hacia el frente a un asiento elevador.

Este Aviso puede afectar sus derechos. Léalo con atención.

Sus opciones y derechos legales		Fecha límite
Presentar un Formulario de Reclamación	La única manera de obtener beneficios de la conciliación es presentando un Formulario de Reclamación oportuno y válido.	Envío o con fecha de franqueo postal no posterior al: 24 de noviembre de 2025
Excluirse	No obtendrá beneficios de la Conciliación. Conservará su derecho a presentar una demanda contra Evenflo y las Partes Exoneradas por las Reclamaciones Exoneradas objeto de esta Conciliación.	Fecha de franqueo postal no posterior al: 10 de octubre de 2025
Objetar la Conciliación	Permanecerá en la Conciliación, pero le informará al Tribunal por qué no está de acuerdo con la Conciliación. Seguirá estando obligado por la Conciliación si el Tribunal la aprueba.	Presentar a más tardar el: 10 de octubre de 2025
No hacer nada	No obtendrá beneficios de acuerdo monetario. Renunciará a sus derechos legales.	

- Estos derechos y estas opciones, **y las fechas límite para ejercerlos**, se explican en este Aviso.
- El Tribunal aún debe decidir si aprueba la Conciliación, así como los honorarios de abogados, el reembolso de costos y las Adjudicaciones por Servicio. No se proporcionará ningún beneficio a menos que el Tribunal apruebe la Conciliación.

INFORMACIÓN BÁSICA

1. ¿Por qué se proporciona este Aviso?

Un tribunal federal autorizó este Aviso porque usted tiene el derecho de enterarse del Acuerdo de Conciliación en esta demanda colectiva, y de todos sus derechos y opciones, antes de que el Tribunal decida si le dará la aprobación final al Acuerdo de Conciliación. En este Aviso se explica la demanda, la Conciliación, sus derechos legales, los beneficios de la Conciliación que están disponibles, quiénes tienen derecho a recibirlos y cómo obtenerlos.

La honorable jueza Denise J. Casper del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Massachusetts se encuentra a cargo de esta demanda colectiva. La demanda se conoce como *In re Evenflo Co., Inc. Marketing, Sales Practices and Prod. Liab. Litig. (Litigio por prácticas de ventas y marketing y responsabilidad por productos contra Evenflo Co., Inc.)*, MDL No. 20-md-2938-DJC. Las personas que presentaron esta demanda se denominan “Demandantes”, y la compañía a la que demandaron, Evenflo Co., es la “Demandada”.

2. ¿De qué trata esta demanda?

Los Demandantes presentaron esta demanda contra Evenflo en nombre de los Miembros del Grupo de la Conciliación alegando que Evenflo engañó a los consumidores para que compraran sus asientos elevadores “Big Kid” etiquetando y publicitando los asientos elevadores “Big Kid” como: “probados contra impactos laterales” y seguros para niños que pesan 30 libras o más.

Evenflo niega estas acusaciones, así como cualquier acto ilícito o responsabilidad. El Tribunal no ha tomado ninguna determinación sobre si Evenflo cometió algún acto ilícito o si se violó alguna ley. En su lugar, los Demandantes e Evenflo han llegado a una conciliación para evitar el riesgo, el costo y el tiempo de continuar con la demanda.

¿Tiene alguna pregunta? Visite www.BigKidBoosterSettlement.com o llame al 1-888-864-3151

3. ¿Por qué esta se considera una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, una o más personas conocidas como Representantes del Grupo de Demandantes presentan una demanda en representación de otras personas que tienen reclamaciones legales similares. Juntas, estas personas son un grupo de demandantes o miembros del grupo de demandantes. Un tribunal resuelve los asuntos para todos los miembros del grupo de demandantes, excepto para aquellos que se hayan excluido (hayan optado por no participar) en tiempo y forma de la demanda colectiva.

4. ¿Por qué existe una Conciliación?

Los Demandantes y la Demandada no están de acuerdo con respecto a las reclamaciones legales planteadas en esta demanda. La demanda no se elevó a juicio, y el Tribunal no ha tomado ninguna decisión a favor de los Demandantes ni de la Demandada. En su lugar, los Demandantes y la Demandada acordaron conciliar el litigio. Los Representantes del Grupo de Demandantes y sus abogados creen que la Conciliación es lo mejor para los Miembros del Grupo de la Conciliación debido a los beneficios de la Conciliación disponibles y los riesgos e incertidumbre asociados con la continuación de la demanda.

QUIÉNES ESTÁN INCLUIDOS EN LA CONCILIACIÓN

5. ¿Cómo sé si formo parte del Acuerdo de Conciliación?

Usted es un Miembro del Grupo de la Conciliación si la siguiente definición del Grupo de la Conciliación se aplica a usted: todas las Personas en los Estados Unidos, incluido el Distrito de Columbia y cualquier Territorio de los EE. UU. (incluidos, entre otros, Puerto Rico, Guam y las Islas Vírgenes de los EE. UU.), que compraron un asiento elevador “Big Kid” de Evenflo en los Estados Unidos durante el Período de la Demanda Colectiva. El “Período de la Demanda Colectiva” incluye compras entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2022.

Quedan excluidos del Grupo de la Conciliación el juez a quien se le asigna este caso, cualquier miembro de la familia directa del juez y el personal del juez y sus familiares directos.

6. ¿Qué productos están incluidos en la Conciliación?

La Conciliación solo incluye asientos elevadores “Big Kid” de Evenflo, que son asientos elevadores para posicionar el cinturón que pueden tener respaldo o no. Una lista de los números de modelo de los asientos elevadores “Big Kid” de Evenflo incluidos en la Conciliación y fotografías de los asientos elevadores están disponibles en www.BigKidBoosterSettlement.com.

7. ¿Qué hago si todavía no estoy seguro de si formo parte de la Conciliación?

Si aún no está seguro de si es un Miembro del Grupo de la Conciliación, puede visitar www.BigKidBoosterSettlement.com o llamar al número gratuito 1-888-864-3151.

LOS BENEFICIOS DE LA CONCILIACIÓN: LO QUE USTED OBTENDRÁ SI REÚNE LOS REQUISITOS

8. ¿Qué establece el Acuerdo de Conciliación?

¿Tiene alguna pregunta? Visite www.BigKidBoosterSettlement.com o llame al 1-888-864-3151

Fondo de la Conciliación. Como resultado del Acuerdo de Conciliación, Evenflo ha acordado pagar \$3.5 millones a un Fondo de la Conciliación. Los pagos en efectivo se efectuarán desde el Fondo de la Conciliación a los Miembros del Grupo de la Conciliación que presenten un Formulario de Reclamación oportuno que incluya toda la información y documentación necesarias, de requerirse (“Reclamación Válida”).

Los siguientes elementos se deducirán del Fondo de la Conciliación: honorarios de abogados y reembolso de costos a los Abogados del Grupo de la Conciliación y Adjudicaciones por Servicios por el monto que sea aprobado por el Tribunal; y todos los costos de administración de la conciliación (incluidos el aviso y la prestación de servicios de administración de la conciliación, los costos de distribución, etc.). Después de dichos pagos, el “Monto Neto de la Conciliación” restante se utilizará para realizar pagos en efectivo a los Miembros del Grupo de la Conciliación que hayan presentado una Reclamación Válida.

Crédito de Evenflo. El Acuerdo de Conciliación también establece que Evenflo proporcionará un crédito de \$25 para la compra de productos de Evenflo directamente de Evenflo en www.evenflo.com por cada asiento elevador “Big Kid” de Evenflo para el que se presente una reclamación (hasta un máximo de dos créditos por Miembro del Grupo de la Conciliación que presente una Reclamación Válida).

Avisos informativos. Además, Evenflo: 1) proporcionará avisos informativos sobre el peso mínimo para el uso seguro del asiento elevador de posicionamiento del cinturón Big Kid y las pruebas de impacto lateral realizadas en el asiento elevador de posicionamiento del cinturón Big Kid para informar a los Miembros del Grupo de la Conciliación; 2) hará que su comercialización de asientos elevadores de posicionamiento del cinturón con respecto a las recomendaciones de peso infantil cumpla con las regulaciones federales establecidas por la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en Carreteras (National Highway Traffic Safety Administration, NHTSA), entre otros cambios; y 3) publicará un video educativo sobre pasar a un niño de un asiento para automóvil con arnés y correa de sujeción orientado hacia el frente a un asiento elevador.

9. ¿Qué puedo obtener yo del Acuerdo de Conciliación?

Si usted es un Miembro del Grupo de la Conciliación, puede presentar un Formulario de Reclamación para recibir los siguientes beneficios de la Conciliación por cada asiento por el que presente una reclamación. **La cantidad máxima de asientos por los que puede presentar reclamaciones en su Formulario de Reclamación es dos (2) asientos.**

1. **Pago en efectivo:** un pago prorrateado (un término legal que significa una parte igual) del Fondo Neto de la Conciliación por cada asiento elevador “Big Kid” de Evenflo por el que se presente una reclamación; **y**
2. **Crédito de Evenflo:** un crédito de \$25 para la compra de productos de Evenflo directamente de Evenflo en www.evenflo.com, sujeto a ciertos términos y condiciones detallados a continuación para cada asiento elevador “Big Kid” de Evenflo por el que se presente una reclamación. Los créditos no se podrán utilizar para comprar productos de terceros a los que se pueda acceder a través de enlaces a sitios web incluidos en www.evenflo.com.

Términos y condiciones para los créditos de Evenflo:

- los Miembros del Grupo de la Conciliación que presenten una Reclamación Válida recibirán un crédito de \$25 por cada asiento elevador Big Kid que establezcan que compraron dentro del Período de la Demanda Colectiva (hasta un máximo de dos créditos por Miembro del Grupo de la Conciliación);

- cada crédito de \$25 puede utilizarse en www.eventflo.com para pagar el precio de compra de un producto Evenflo (no para impuestos ni envío). Si el precio de compra es inferior a \$25, el crédito no tendrá valor residual;
- solo se puede utilizar un crédito de \$25 recibido como parte de esta Conciliación por transacción (es decir, los créditos de \$25 no son acumulables);
- los créditos de \$25 no se pueden utilizar en combinación con otros descuentos, promociones, cupones o créditos disponibles de otro modo para la compra de productos Evenflo en www.eventflo.com (es decir, los créditos de \$25 no se pueden combinar con otras ofertas);
- cada crédito de \$25 vencerá un año a partir de la fecha de la Sentencia Definitiva; en caso de cualquier demora sustancial, la fecha de vencimiento se extenderá a no menos de 1 año a partir de la emisión; y
- cada crédito de \$25 será libremente transferible de un Miembro del Grupo de la Conciliación a otra persona para su uso en los mismos términos y condiciones que si fuera utilizado por el Miembro del Grupo de la Conciliación.

10. ¿A qué renuncio para recibir los beneficios de la Conciliación o permanecer en el Grupo de la Conciliación?

A menos que usted se excluya (opte por no participar), seguirá siendo miembro del Grupo de la Conciliación. Si la Conciliación se aprueba y se torna definitiva, todas las órdenes y sentencias del Tribunal lo afectarán y serán legalmente vinculantes para usted. Usted no podrá iniciar o continuar una demanda, ni ser parte de ninguna otra demanda, contra Evenflo y las Partes Exoneradas por las reclamaciones legales de esta demanda que sean exoneradas por el Acuerdo de Conciliación. Los derechos a los que usted renuncia se denominan “Reclamaciones Exoneradas”. Si sigue siendo Miembro del Grupo de la Conciliación, puede presentar un Formulario de Reclamación para un pago en efectivo y un crédito para productos Evenflo.

11. ¿Dónde puedo obtener información sobre los derechos a los que renuncio si sigo siendo miembro del Grupo de la Conciliación?

Los derechos a los que renuncia si permanece en el Grupo de la Conciliación se analizan en la en la cláusula XIII del Acuerdo de Conciliación (titulada “Exoneración de Responsabilidad”), que describe la Exoneración de Responsabilidad, las Partes Exoneradas y las Reclamaciones Exoneradas en la terminología legal adecuada. Lea esta cláusula detenidamente.

El Acuerdo de Conciliación está a su disposición en www.BigKidBoosterSettlement.com. Si tiene preguntas acerca de la Exoneración de Responsabilidad, puede hablar sin costo alguno con los Abogados del Grupo de la Conciliación que aparecen más adelante o con su propio abogado por su cuenta y gasto.

CÓMO OBTENER LOS BENEFICIOS DE LA CONCILIACIÓN

12. ¿Cómo presento un Formulario de Reclamación?

Para presentar un Formulario de Reclamación para un pago en efectivo y un crédito de \$25 de Evenflo para la compra de productos de Evenflo directamente de Evenflo en www.eventflo.com, debe presentar un Formulario de Reclamación con toda la información y documentación necesarias, según se requiera. Recuerde que todos los Formularios de Reclamación deben **matasellarse** o **enviarse en**

¿Tiene alguna pregunta? Visite www.BigKidBoosterSettlement.com o llame al 1-888-864-3151

línea a más tardar **el 24 de noviembre de 2025**. La forma más rápida de presentar un Formulario de Reclamación es en línea.

Los Formularios de Reclamación se pueden enviar en línea en www.BigKidBoosterSettlement.com, o bien se pueden imprimir desde el Sitio Web de la Conciliación y enviar por correo postal al Administrador de la Conciliación a la dirección indicada en el Formulario de Reclamación. Los Formularios de Reclamación también están disponibles si llama al 1-888-864-3151 o escribe a la siguiente dirección:

Evenflo Marketing Litigation
Settlement Administrator
PO Box 2300
Portland, OR 97208-2300

13. ¿Qué sucede si mi información de contacto cambia después de que envíe un Formulario de Reclamación?

Si usted cambia su dirección postal o dirección de correo electrónico después de presentar un Formulario de Reclamación, es su responsabilidad comunicarle al Administrador de la Conciliación su información actualizada. Usted deberá notificar al Administrador de la Conciliación cualquier cambio a la siguiente dirección:

Evenflo Marketing Litigation
Settlement Administrator
PO Box 2300
Portland, OR 97208-2300
info@BigKidBoosterSettlement.com

14. ¿Cuándo recibiré mi pago en efectivo y crédito para productos Evenflo?

Si usted presenta un Formulario de Reclamación Válido y oportuno, el Administrador de la Conciliación le proporcionará un pago en efectivo y un crédito para la compra de productos Evenflo directamente de Evenflo en www.evenflo.com después de que el Acuerdo de Conciliación sea aprobado por el Tribunal y se considere definitivo.

Puede tomar tiempo que la Conciliación se apruebe y sea definitiva. Tenga paciencia y consulte www.BigKidBoosterSettlement.com para obtener actualizaciones.

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

15. ¿Tengo un abogado en esta demanda?

Sí, el Tribunal ha designado a Steve W. Berman de Hagens Berman Sobol Shapiro LLP, Mark P. Chalos de Lieff Cabraser Heimann & Bernstein LLP y Martha A. Geer de Milberg Coleman Bryson Phillips Grossman, PLLC como Abogados del Grupo de la Conciliación para que lo representen a usted y al Grupo de la Conciliación a los fines de este Acuerdo de Conciliación. No se le cobrará por los servicios de los Abogados del Grupo de la Conciliación. Si desea ser representado por su propio abogado, puede contratar a uno por su propia cuenta y cargo.

¿Tiene alguna pregunta? Visite www.BigKidBoosterSettlement.com o llame al 1-888-864-3151

Steve W. Berman Hagens Berman Sobol Shapiro LLP 1301 Second Ave., Suite 2000 Seattle, WA 98101	Mark P. Chalos Lief Cabraser Heimann & Bernstein LLP 222 Second Ave. S., Suite 1640 Nashville, TN 37201	Martha A. Geer, Milberg Coleman Bryson Phillips Grossman, PLLC 900 W. Morgan St. Raleigh, NC 27606
--	---	--

16. ¿Cómo se pagará a los Abogados del Grupo de la Conciliación?

Los Abogados del Grupo de la Conciliación presentarán una moción para solicitar al Tribunal que adjudique honorarios de abogados y un reembolso de costos. Los Abogados del Grupo de la Conciliación también le solicitarán al Tribunal que apruebe Adjudicaciones por Servicios para los Representantes del Grupo de Demandantes por su participación en esta demanda y por sus esfuerzos por lograr la Conciliación. Si el Tribunal los concede, los honorarios de abogados, el reembolso de los costos y las Adjudicaciones por Servicios se pagarán del Fondo de la Conciliación. El Tribunal puede otorgar menos que los montos solicitados por honorarios de abogados, reembolso de costos y Adjudicación por Servicios.

La moción de los Abogados del Grupo de la Conciliación para recibir sus honorarios, el reembolso de gastos y Adjudicaciones por Servicios estará a disposición en el Sitio Web de la Conciliación, www.BigKidBoosterSettlement.com, antes de la fecha límite para que usted objete el Acuerdo de Conciliación.

EXCLUIRSE DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN

Si no desea obtener un pago en efectivo y un crédito para productos Evenflo de este Acuerdo de Conciliación, pero quiere conservar el derecho a demandar a Evenflo y las Partes Exoneradas o a seguir con una demanda contra ellos por cuenta propia por los asuntos legales de este caso, debe seguir los pasos necesarios para excluirse del Acuerdo de Conciliación. Esto se conoce cómo excluirse u “optar por no formar parte” de la Conciliación.

17. ¿Cómo me excluyo de la Conciliación?

Para excluirse de la Conciliación, debe enviar por correo postal una solicitud de exclusión por escrito que incluya lo siguiente:

1. el nombre del caso, *In re Evenflo Co., Inc. Marketing, Sales Practices and Prod. Liab. Litig.*, No. 20-md-2938 (D. Mass.);
2. su nombre completo, dirección de correo postal actual y dirección de correo electrónico;
3. su firma; y
4. una declaración clara de que desea ser excluido del Grupo de la Conciliación, como “Por la presente solicito ser excluido del Grupo de la Conciliación propuesto en *In re Evenflo Co., Inc. Marketing, Sales Practices and Prod. Liab. Litig.*, No. 20-md-2938 (D. Mass.)”.

La solicitud de exclusión debe enviarse al Administrador de la Conciliación a la siguiente dirección y **recibirse o matasellarse** a más tardar el **10 de octubre de 2025**:

Evenflo Marketing Litigation – Exclusion Requests
Settlement Administrator
PO Box 2300
Portland, OR 97208-2300

¿Tiene alguna pregunta? Visite www.BigKidBoosterSettlement.com o llame al 1-888-864-3151

No puede excluirse por teléfono o por correo electrónico y no puede hacerlo en nombre de otra persona.

Usted no puede solicitar ser excluido del Grupo de la Conciliación a través de opciones de exclusión “masiva” o “de grupo”, lo que significa que cada Persona que busque ser excluida debe enviar una solicitud individual y separada al Administrador de la Conciliación que cumpla con todos los requisitos enumerados anteriormente.

18. Si me excluyo, ¿puedo recibir un pago en efectivo del y un crédito para productos Evenflo del Acuerdo de Conciliación?

No. Si se excluye, no recibirá ningún pago en efectivo ni un crédito para productos Evenflo de esta Conciliación. Solo puede recibir un pago en efectivo y un crédito para productos Evenflo si permanece en el Acuerdo de Conciliación y presenta un Formulario de Reclamación válido.

19. Si no me excluyo, ¿puedo demandar a Evenflo por la misma causa en el futuro?

No. A menos que solicite ser excluido, renuncia al derecho de demandar a Evenflo y a las Partes Exoneradas por las reclamaciones legales que se exoneran mediante el Acuerdo de Conciliación. Usted debe solicitar ser excluido de esta demanda para poder iniciar o continuar su propia demanda o ser parte de cualquier otra demanda contra Evenflo y las Partes Exoneradas en relación con las Reclamaciones Exoneradas en esta demanda. Si usted tiene una demanda en trámite, hable de inmediato con el abogado que lo representa en ese caso.

CÓMO OBJETAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN

20. ¿Cómo le informo al Tribunal que no estoy conforme con el Acuerdo de Conciliación?

Si usted es un Miembro del Grupo de la Conciliación, puede objetar la Conciliación, incluida la Adjudicación de Honorarios o las Adjudicaciones por Servicios, presentando una objeción. No puede pedirle al Tribunal que ordene una conciliación diferente; el Tribunal solo puede aprobar o rechazar el Acuerdo de Conciliación actual. Si el Tribunal rechazara la aprobación, no se repartirán pagos en efectivo ni créditos de Evenflo de como parte de la Conciliación y la demanda continuará.

Para objetar, debe presentar su objeción por escrito ante el Tribunal de manera electrónica o por correo postal, y esta debe quedar registrada en el expediente del Tribunal, a más tardar el **10 de octubre de 2025**, indicando que objeta el Acuerdo de Conciliación en *in re Evenflo Co., Inc. Marketing, Sales Practices and Prod. Liab. Litig. (Litigio por prácticas de ventas y marketing y responsabilidad por productos contra Evenflo Co., Inc.)*, MDL No. 20-md-2938-DJC. Para presentar una objeción, no puede excluirse del Grupo de la Conciliación. Su objeción debe incluir la siguiente información:

1. una declaración de que su objeción es a la Conciliación de Evenflo (no se requiere el nombre formal de la demanda);
2. su nombre completo, dirección de correo postal, correo electrónico y número de teléfono;
3. todos los motivos de la objeción, acompañados por cualquier respaldo jurídico para la objeción conocido por usted o su abogado;
4. si la objeción se aplica únicamente a usted, a un subgrupo específico del Grupo de la Conciliación o a todo el Grupo de la Conciliación;
5. la identidad y la información de contacto de todos los abogados que lo representan, si los hubiera;

¿Tiene alguna pregunta? Visite www.BigKidBoosterSettlement.com o llame al 1-888-864-3151

6. una declaración de si usted tiene la intención de comparecer o testificar (hablar) en la Audiencia de Aprobación Definitiva;
7. su firma (la firma de su abogado no es suficiente); y
8. identificación de cualquier acuerdo de demanda colectiva que usted o su(s) abogado(s) hayan objetado en los últimos tres (3) años.

Hablar en la Audiencia de Aprobación Definitiva. Si desea hablar en la Audiencia de Aprobación Definitiva para objetar el Acuerdo de Conciliación, debe indicarlo en su objeción por escrito. Si no presenta una objeción por escrito de manera oportuna de la manera especificada anteriormente, renunciará a cualquier objeción a la Conciliación y se le prohibirá presentarla (ya sea por apelación o de otro modo). Si no es Miembro del Grupo de la Conciliación, no puede objetar la Conciliación.

Si contrata a su propio abogado para que lo represente por su objeción. Si su abogado desea comparecer en la Audiencia de Aprobación Definitiva, su abogado debe presentar, a través del sistema CM/ECF del Tribunal Federal, un Aviso de comparecencia en esta demanda a más tardar diez (10) días antes de la fecha originalmente programada de la Audiencia de Aprobación Definitiva (si la Audiencia de Aprobación Definitiva se aplaza, el plazo límite comenzará a contarse desde la primera Audiencia de Aprobación Definitiva programada).

Las Partes pueden solicitar una presentación de pruebas acelerada de un Miembro del Grupo de la Conciliación que presente una objeción con respecto al fundamento de la objeción para poder responder adecuadamente a ella. El hecho de que el Miembro del Grupo de la Conciliación que presente la objeción no cumpla con las solicitudes de presentación de pruebas acelerada puede dar lugar a que el Tribunal desestime la objeción del Miembro del Grupo de la Conciliación y de otro modo niegue a ese Miembro del Grupo de la Conciliación la oportunidad de hacer una objeción o ser escuchado en mayor profundidad.

21. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y solicitar ser excluido?

Objetar es simplemente decirle al Tribunal que usted no está de acuerdo con alguna parte del Acuerdo de Conciliación. Solicitar la exclusión (optar por no participar) es informarle al Tribunal que no desea ser parte del Grupo de la Conciliación ni de la Conciliación. Si se excluye del Acuerdo de Conciliación, no puede objetarlo.

AUDIENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

22. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el Acuerdo de Conciliación?

El Tribunal llevará a cabo una Audiencia de Aprobación Definitiva el **25 de febrero de 2026, a las 2:00 p.m.** ante la Honorable Denise J. Casper, jueza de Distrito de los Estados Unidos para el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Massachusetts, John Joseph Moakley U.S. Courthouse 1 Courthouse Way, Courtroom 11, Boston, MA 02210. En esta audiencia, el Tribunal evaluará si el Acuerdo de Conciliación es justo, razonable y adecuado, y decidirá si aprueba la Conciliación, la Adjudicación de Honorarios de los Abogados del Grupo de la Conciliación y las Adjudicaciones por Servicios a los Representantes del Grupo de Demandantes.

Si existen objeciones, el Tribunal las evaluará. Si presenta una objeción oportuna por escrito y desea hablar en la audiencia, debe indicar en su objeción por escrito que desearía hablar en la Audiencia de Aprobación Definitiva para objetar el Acuerdo de Conciliación. Si presenta una objeción oportuna por escrito y contrata a su propio abogado y su abogado desea comparecer en la Audiencia de Aprobación Definitiva, su abogado debe presentar, a través del sistema CM/ECF del Tribunal Federal, un aviso de comparecencia en la demanda a más tardar diez (10) días antes de la fecha originalmente programada de la Audiencia de aprobación definitiva (si la Audiencia de aprobación

¿Tiene alguna pregunta? Visite www.BigKidBoosterSettlement.com o llame al 1-888-864-3151

definitiva se aplaza, el plazo límite comenzará a contarse desde la primera Audiencia de Aprobación Definitiva programada).

Nota: La fecha y la hora de la Audiencia de Aprobación Definitiva están sujetas a cambios sin previo aviso al Grupo de la Conciliación. El Tribunal también puede decidir celebrar la audiencia vía Zoom o por teléfono. Debe consultar el Sitio Web de la Conciliación, www.BigKidBoosterSettlement.com.

23. ¿Tengo que asistir a la Audiencia de Aprobación Definitiva?

No. Los Abogados del Grupo de la Conciliación responderán cualquier pregunta que el Tribunal pueda tener. Sin embargo, puede asistir por su cuenta si lo desea. No puede hablar en la Audiencia de Aprobación Definitiva a menos que presente una objeción y siga los requisitos para solicitar hablar. Si presenta una objeción, no necesitará acudir a la Audiencia de Aprobación Definitiva para hablar sobre ello. Siempre y cuando presente su objeción por escrito y oportunamente, el Tribunal la considerará.

SI DECIDE NO HACER NADA

24. ¿Qué sucede si no actúo?

Si usted es un Miembro del Grupo de la Conciliación y no hace nada, no recibirá un pago en efectivo ni un crédito de Evenflo para la compra de productos de Evenflo directamente de Evenflo en www.evenflo.com. Renunciará a su derecho a iniciar una demanda, continuar una demanda o ser parte de cualquier otra demanda contra Evenflo o cualquiera de las Partes Exoneradas respecto de las reclamaciones legales que se exoneran mediante el Acuerdo de Conciliación.

CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN

25. ¿Cómo puedo obtener más información?

Este Aviso resume la Conciliación. El Acuerdo de Conciliación proporciona información completa sobre la Conciliación. El Acuerdo de Conciliación y otros documentos relacionados están disponibles en www.BigKidBoosterSettlement.com. Puede obtener información adicional www.BigKidBoosterSettlement.com, llamando al número gratuito 1-888-864-3151 o escribiendo a la siguiente dirección:

Evenflo Marketing Litigation
Settlement Administrator
PO Box 2300
Portland, OR 97208-2300

NO LLAME POR TELÉFONO AL TRIBUNAL NI A LA OFICINA DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL EN RELACIÓN CON ESTE AVISO, EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN O EL PROCESO DE RECLAMACIÓN.

¿Tiene alguna pregunta? Visite www.BigKidBoosterSettlement.com o llame al 1-888-864-3151